

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 10, de 14 de septiembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, para la ejecución de contrato del servicio de actividades de las Escuelas Deportivas Municipales de La Puebla de Montalbán, convocándose la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Desarrollo de actividades de las Escuelas Deportivas Municipales

- b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas municipales.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base licitación.

Canon máximo a abonar por el Ayuntamiento: 23.500,00 euros anuales (19.915,25 euros y 3.584,75 euros en concepto de I.V.A.).

5.- Duración del contrato: Cuatro años prorrogables por dos años más.

6.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: La Puebla de Montalbán- 45516.
- d) Teléfono: 925745858.
- e) Fax: 925 74 58 08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de plicas.

8.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos en el ámbito objeto del presente contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditará mediante certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y en particular del personal responsable de la ejecución del contrato.

9.- Criterios de valoración de las ofertas:

- 1. Oferta económica 51 por 100.
- 2. Mejoras que ofrece el licitador - Materiales (15%)
 - Bolsa de horas (15 por 100) 39 por 100.
 - Recursos humanos (9 por 100)
- 3. Adecuación de planes de trabajo a la organización del servicio, 10 por 100.

10. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales siguientes a aquel en que se lleve a cabo la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia de Toledo, de 9,00 a 14,00 horas. Si aquel coincidiera en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.

11. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, sito en Plaza Mayor, número 1.

b) Fecha y hora: Se publicará tras el plazo de presentación de proposiciones en el perfil del contratante www.pueblademontalban.com.

12. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

13. Perfil del contratante: La información relativa a la convocatoria, obtención de pliegos y publicación de demás actos conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público: www.pueblademontalban.com.

La Puebla de Montalbán 14 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.

N.º I.-9644